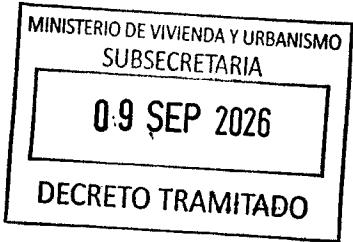




SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO



ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 272/91/2026

RM REGION METROPOLITANA, 05/08/2026

NO SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 7, 79, 80 y 81, letra a), del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS.N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; el Decreto Exento RA N° 272/37/2024, de 2024; La Resolución N° 36 de 2024 y sus modificaciones posteriores, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante Decreto Exento RA N° 272/37/2024, de 14 de junio de 2024, se estableció por razones de servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Jefe División Desarrollo Urbano.
- b) Que, por razones de buen servicio se hace necesario establecer un nuevo orden de subrogación del cargo de Jefe de División Desarrollo Urbano.
- c) Que, se estableció como nuevo orden de subrogación para Jefe de División Desarrollo Urbano en primer lugar a don Sebastián Araus Sieber, Run N° 15642794-2, Profesional Suplente grado 5 EUR., Jefe Departamento Gestión Urbana, de la División Desarrollo Urbano, en segundo lugar, Diego Labbé Pinto, Run N° 14121172-2, Profesional contrata grado 5 EUR., con función directiva y en tercer lugar, don Jorge Milton Alcaíno Vargas, Run N° 10070520-6, Jefe Departamento Planificación y Normas Urbanas grado 5 EUR., todos de dotación de la División Desarrollo Urbano.
- d) Que, de acuerdo con las necesidades del Servicio, se dicta lo siguiente,



140819348987972134 FIRMAGOB



1785960678259



REGISTRADO

5 AGO 2026

DECRETO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de JEFE DE DIVISION, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, NIVEL CENTRAL DE LA SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Orden de subrogación N° 1, SEBASTIÁN ARAUS SIEBER, RUN N° 15642794-2 a contar del 22 de junio de 2026, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de JEFE DE DIVISION, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, NIVEL CENTRAL DE LA SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Orden de subrogación N° 2, DIEGO LABBÉ PINTO, RUN N° 14121172-2 a contar del 22 de junio de 2026, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de JEFE DE DIVISION, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, NIVEL CENTRAL DE LA SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Orden de subrogación N° 3, JORGE MILTON ALCAÍNO VARGAS, RUN N° 10070520-6 a contar del 22 de junio de 2026, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



140819348987972134_FIRMAGOB



1785960678259



REGISTRADO
5 AGO 2026

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARÍA
05 AGO 2026
REGISTRADO
POR CONTRALORÍA

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO
N. Aguilar
NATALIA AGUILAR BRAVO
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO



140819348987972134_FIRMAGOB



1785960678259

